



**Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica**

Publicación Semestral, EISSN: 2215-2628

Volumen 50 - 2

Julio 2024 - Diciembre 2024

---

## **Los verbos de intención sin resultado y la naturaleza de los verbos léxicos**

*Antonio Fábregas*

Fábregas, A. (2024). Los verbos de intención sin resultado y la naturaleza de los verbos léxicos.  
*Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 50(2), e60304.  
<https://doi.org/10.15517/rfl.v50i2.60304>



Doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v50i2.60304>  
URL: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/index>

## Los verbos de intención sin resultado y la naturaleza de los verbos léxicos

### Intentional Verbs without Outcome and The Nature of Lexical Verbs

*Antonio Fábregas*

*Norwegian University of Science and Technology (NTNU), Trondheim, Noruega*

antonio.fabregas@ntnu.no

<https://orcid.org/0000-0001-9907-5878>

DOI: <https://doi.org/10.15517/rfl.v50i2.60304>

Recepción: 19-12-23

Aprobación: 12-04-24

#### RESUMEN

Las principales teorías sobre la descomposición de los verbos léxicos en semántica o sintaxis diferencian al menos un componente de cambio y un componente causativo, controlado por el sujeto. Si ambos componentes son autónomos, se espera que haya verbos de intención sin resultado que actúen como verbos léxicos –no como auxiliares–. Este trabajo argumenta que, efectivamente, existe una clase bien definida de verbos no auxiliares que carecen de un resultado pero entrañan semánticamente que un agente actúa con la intención de obtenerlo. El estudio describe en detalle sus propiedades y discute sus consecuencias teóricas para la noción de 'componente causativo'.

**Palabras clave:** descomposición verbal, clases de verbos léxicos, intención, agentividad, cambio.

#### ABSTRACT

The main theories about the decomposition of lexical verbs in semantics or syntax differentiate at least a change component and a causative component controlled by the subject. If both components are autonomous, it is expected that there are intentional verbs without an outcome that function as lexical verbs –not as auxiliaries–. This article argues that, indeed, there exists a well-defined class of non-auxiliary verbs that lack an outcome but semantically entail that an agent acts with the intention of achieving it. This work describes their properties in detail and discusses their theoretical implications for the notion of the 'causative component'.

**Keywords:** verbal decomposition, classes of lexical verbs, intention, agency, change.

## 1. El problema

Tal vez el principal tema de estudio dentro de la descomposición léxica sea la naturaleza de los verbos, su estructura argumental, su *Aktionsart* y sus clases sintácticas y semánticas (Bach, 1986; Baker, 1997; Belletti y Rizzi, 1988; Bohnemeyer y Swift, 2004; Croft, 1998; Davidson, 1967; Dowty, 1979, 1989; Filip, 1999; Folli y Harley, 2006; Goldberg, 1995; Grimshaw, 1990; Hale y Keyser, 1993, 2002; Harley y Noyer, 2000; Higginbotham, 1985; Jackendoff, 1996; Kratzer, 1996, 2004; Lasnik, 1995; Levin, 1993; Levin y Rappaport Hovav, 2005; Marantz, 1984; Parsons, 1990; Pietroski, 2005; Pustejovsky, 1991, 1995; Pykkänen, 1999; Ramchand, 1997, 2008, 2013; Rappaport Hovav y Levin, 2008; van Hout, 2000; Vendler, 1967; Verkuyl, 1972, 1993). La inmensa mayoría de los estudios que se han ocupado de la estructura de los verbos léxicos han llegado a la conclusión de que corresponden a estructuras complejas donde se combinan varios elementos primitivos, cuya identificación y reglas combinatorias deberían permitirnos restringir las clases de verbos posibles e imposibles en las lenguas naturales.

Este trabajo tiene como objetivo argumentar que existen verbos léxicos –no auxiliares– que solo codifican un componente de intención, sin implicar un proceso efectivo o un resultado, y que como tales corresponden a la capa alta de los verbos causativos, sin su capa baja. La argumentación está dividida en seis secciones. En el resto de esta sección, presentaré las dos capas principales de los verbos léxicos y argumentaré que, contra lo que se ha propuesto, la capa alta no puede corresponder a un componente de manera. En la sección 2, ilustraré qué es un verbo de intención sin resultado con el examen de dos de los miembros que he identificado, cuyo valor semántico será comparado con el de otros verbos aparentemente próximos pero que no pertenecen a la clase, de manera que sea posible delimitar con claridad sus propiedades. En la tercera, presento una lista mayor de esta clase de verbos, y en la cuarta describo las propiedades empíricas que tienen. La sección 5 discute más en profundidad las consecuencias teóricas de la existencia de estos verbos y la sección 6 presenta algunas conclusiones.

### 1.1. Una división verbal en al menos dos capas

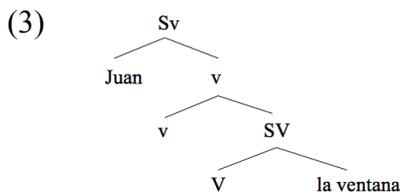
Pese a las enormes diferencias teóricas y analíticas que se encuentran en este ámbito de estudio, existe un acuerdo general en el que un verbo de cambio como el de la oración de (1) debe contener al menos dos primitivos:

(1) Juan rompió una ventana.

El estado de cosas que describimos como romper en realidad tiene al menos dos partes: un componente de cambio, que en este caso se predica de la ventana, y un componente causativo que se predica de Juan. Estos dos componentes, dependiendo del análisis, se descomponen en la sintaxis o en la semántica. Jackendoff (1990, 1996) o Levin y Rappaport Hovav (1995, 2005; véase Rappaport Hovav y Levin, 2008) son buenos ejemplos de una descomposición semántica que no necesariamente se refleja en la sintaxis: *BECOME* (en el original; 'volverse' o 'ponerse' en español) es el primitivo que codifica el cambio que implica pasar de no estar roto a estar roto en el argumento interno, y *CAUSE* (en el original; 'causar' en español) añade a este elemento una relación con un argumento externo (x), que es quien se hace responsable de conducir a ese cambio.

(2) [CAUSE (Juan, [BECOME (la ventana, 'roto')])]

Larson (1988), Harley (1995) y Ramchand (2008) ilustran las propuestas donde esta descomposición sucede en la sintaxis y luego se refleja en la interpretación. La propuesta de Larson (1988) es la más simple de todas: un verbo como (1) se ha de dividir en dos núcleos diferentes, V y v pequeña, donde V codifica el componente de cambio y la v pequeña corresponde a la relación que el cambio establece con la entidad que lo inicia y se hace responsable de él. Igual que en (2), el argumento interno se relaciona con el primero y el argumento externo lo hace con el segundo.



Generalmente, se toma como un apoyo empírico fuerte de esta descomposición básica la existencia de la alternancia causativo-incoativa, por la que un verbo que generalmente expresa un cambio dirigido por un agente externo se construye solo con el paciente, y denota el mismo cambio sin intervención de agentes, tal vez producido por las propiedades internas del único argumento (véase Acedo-Matellán y Mateu, 2012; Beaver y Condoravdi, 2007; Haspelmath, 1993; Hay et al., 1999; Levin y Rappaport Hovav, 1995; Perlmutter, 1978; Schäfer, 2008; van Valin, 1990). (4) es la pareja incoativa de (1).

(4) La ventana se rompió.

El contraste entre (1) y (4), que en español se marca frecuentemente con *se* en el miembro incoativo (Vivanco, 2016; Fábregas, 2021), se toma como un apoyo de las descomposiciones de (2) o (3) porque (4) puede verse como la manifestación del componente de cambio sin el componente causativo, mostrando así que uno es autónomo del otro. Así, (4) podría interpretarse como una proyección de V sin v pequeña (alternativamente, como una proyección de v pequeña de forma argumentalmente vacua) o como una manifestación de *BECOME* en la que no se toma como un argumento de *CAUSE*.

## 1.2. ¿A qué debería corresponder la v pequeña?

Hay, sin embargo, una segunda predicción de esta propuesta, que es perfectamente simétrica a la anterior, pero no ha sido explorada de forma simétrica en la bibliografía: deberíamos encontrar también verbos léxicos que solamente codificaran la capa alta, la v pequeña, sin una V que equivalga a un cambio causado. En algunas aproximaciones, los verbos llamados 'de manera' (5, véase Levin y Rappaport Hovav, 1991), que no codifican un resultado, se han considerado manifestaciones de esta estructura (por ejemplo, Folli y Harley, 2005, donde un verbo de manera es la manifestación de un predicado equivalente a HACER sin componente de cambio).

(5) Juan frotó la lámpara.

Esta equivalencia, sin embargo, no es perfecta. Si aceptamos que la alternancia causativo-incoativa diagnostica la ausencia de un componente causativo, la información proporcionada por *v* pequeña debería ser aquella que no está presente en (4). En puridad, (4) no denota simplemente un resultado –para ello sería necesario algo como (6)–, sino que también denota el proceso de cambio que produce el resultado, es decir, sigue siendo un verbo dinámico.

(6) La ventana (ya) está rota.

Siguiendo esta equivalencia, la *v* pequeña que equivale a la que está presente en el par causativo equivalente a (4) debe codificar un componente que no se manifieste ni como un resultado, ni tampoco como un proceso que realice esa intención. Desde esta perspectiva, los verbos de manera, como los de (5), no son el reflejo especular de los verbos de (4), porque en (5) sí hay un proceso que implica cambios en la realidad exterior –por más que esos cambios no conduzcan a una culminación y un resultado–: el agente entra en contacto con la lámpara y la manipula de alguna manera, como consecuencia efectiva de lo que podríamos suponer que era su intención inicial. El equivalente a la otra mitad de estructura verbal de (4) debe ser un predicado que codifique la intención de iniciar alguna clase de acción pero no entrañe que, además, esa acción se inicia de forma efectiva.

En este trabajo, usaré el término de 'intención' como diferenciado de 'causa'. La causa, entendida como se hace en los estudios sobre la estructura aspectual desde al menos Dowty (1979), implica la existencia efectiva de un evento que surge como su resultado. Los verbos que discutiré en este artículo, en cambio, no pueden considerarse 'causas' porque les falta el componente que corresponde a ese evento iniciado por ellos. Trataré, así, 'intención' como un estado mental, asociado al argumento externo del verbo, que se orienta hacia un efecto cuya obtención no está entrañada por el significado del propio verbo.<sup>1</sup>

En cierto sentido, podría pensarse que 'intención' es la interpretación que recibe el componente causativo cuando falta el proceso (con su eventual resultado) tanto en la semántica como en la estructura del verbo: una intención es lo que queda de una relación causativa cuando el proceso desencadenado por ella se cancela, no existe o simplemente no forma parte de la denotación del verbo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Una revisión anónima, con la cual estoy muy agradecido, plantea la pregunta de si 'intención' debe considerarse o no como un sinónimo de 'finalidad'. En principio, creo que es aconsejable diferenciar ambas nociones. Por una parte, la finalidad no requiere que el argumento externo del verbo del que depende tenga una intención –y puede incluso dudarse de que haya intención alguna: véase *Las alas de los insectos son alargadas y planas para regular su temperatura corporal*, que puede ser producida por alguien que no crea en un diseño inteligente que guíe los principios naturales–. Por otra parte, la manifestación formal de la finalidad se produce en español sistemáticamente mediante subjuntivos, y como veremos más adelante, estos verbos no necesariamente imponen subjuntivo. Finalmente, la finalidad parece suponer siempre la existencia de un evento previo, algo que no es el caso con los predicados que estudio en este trabajo. Ambos conceptos sí comparten una noción general de potencialidad causal, que puede estar en su base, pero parece haber suficientes diferencias como para distinguir ambos conceptos.

<sup>2</sup> Como apunta una revisión anónima, la noción de intencionalidad presupone una noción de agentividad, al menos en el sentido de que el sujeto debe ser una entidad consciente compatible con establecer planes y guiar sus acciones con el propósito de alcanzar metas. Efectivamente, esto establece un contraste con la causatividad en los casos en que aparecen tanto *v* pequeña como *V*: *El huracán rompió la ventana* es tan gramatical como *El ladrón rompió la ventana*. Es posible que la restricción de los argumentos externos a seres animados en los verbos de intención se siga de una emergencia de las interpretaciones no marcadas que se produce en el contexto de la ausencia de información explícita sobre el proceso o resultado en el que habría terminado la relación causal: como en otros casos en que se eliminan capas léxicas (véase las construcciones de *se* impersonal, cuyos sujetos solo pueden interpretarse como humanos: *Se vive bien*, *Se está triste*, *\*Se llueve*, *\*Se es de metal*), se favorece una lectura prototípica de las entidades implicadas en el estado de cosas descrito por el verbo.

### 1.3. Verbos no léxicos de intención

La bibliografía, por supuesto, ha identificado ya una clase de verbos de intención, como *intentar*, *probar a*, *tratar de*, *aspirar a*, pero el tratamiento que han recibido está más en la línea de los verbos auxiliares, con la salvedad de que seleccionan sujetos agentivos. El principal motivo es que estos verbos toman verbos léxicos como complementos (Wurmbrand, 2001, 2007).

- (7) a. Intentó responder / \*Intentó la respuesta.
- b. Probó a responder / \*Probó a la respuesta.
- c. Trató de convertirse en líder. / \*Trató de líder.

En un verbo como *intentar*, el requisito parece semántico y no sintáctico, ya que se admiten complementos nominales siempre y cuando codifiquen una acción:

- (8) intentar el traspaso de un jugador, intentar el gol de la victoria, intentar el ascenso a primera división, intentar el diálogo con la oposición, intentar el rescate de la víctima...

Esto no cambia el hecho de que este verbo requiere un componente de cambio en su complemento.

La pregunta de si existen verbos de intención propiamente léxicos, que no necesiten la combinación con un constituyente que aporta el componente de cambio, es muy relevante para entender qué es el componente de causa en los verbos léxicos. Si se confirmara que los verbos de intención dependen siempre de la presencia de un evento semántico con el que han de combinarse, el núcleo *v* pequeña y su equivalente semántico, *CAUSE*, tendrían un estatuto asimétrico con respecto a *V* y *BECOME*. El segundo podría funcionar de manera autónoma, pero el primero necesitaría al segundo, lo cual lo acercaría a una proyección funcional que expande propiedades de *V*, en la línea de la noción de proyección extendida de Grimshaw (2005). Esto querría decir que *V* sería el verdadero verbo léxico, y todo lo que se proyecte por encima de él tendría un estatuto casi funcional.

En cambio, si identificamos verbos de intención sin resultado que no requieran la presencia de complementos verbales o nominales que denoten un cambio, habríamos identificado el paralelo simétrico de la situación que muestran los verbos de (4), y podríamos concluir que el componente de causa es tan verbo léxico como el componente de cambio. En este caso, la proyección *v* pequeña sería tan léxica como *V*, y el verbo léxico se descompondría propiamente al menos en *v* pequeña y *V*.

Este artículo argumenta que la segunda situación es la que se verifica empíricamente, y por tanto que la proyección *v* pequeña (o sus equivalentes notacionales en otras teorías) es un primitivo que contienen algunos verbos léxicos, no una expansión funcional de ellos.

### 2. Los verbos de intención sin resultado: primera aproximación

Para entender exactamente qué es un verbo de intención sin resultado, vamos a presentar dos verbos que pertenecen a esta clase: *merodear* y *acechar*. Los opondremos a dos verbos aparentemente próximos a ellos, *deambular* y *vigilar*, que no pertenecen a la clase, de manera que esta comparación permita que establezcamos un conjunto restrictivo de condiciones para identificar los miembros de la clase.

Comencemos por *merodear*. El *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, en la última actualización de la versión electrónica, lo define como sigue en su primera acepción:

- (9) 1. intr. Vagar por las inmediaciones de algún lugar, en general con malos fines.

En esta definición ya se reconoce que hay un componente de intencionalidad. Esta intencionalidad es visible en varias propiedades. En primer lugar, si vemos a una persona que está paseando por un recinto, dando vueltas, no diremos que está merodeando salvo que hayamos decidido asignarle una intención de cierto tipo a ese movimiento (10a). Nótese que esta asignación de intención no existe con un verbo próximo como *deambular* (10b).

- (10) a. Vi a un hombre merodeando por las inmediaciones.  
b. Vi a un hombre deambulando por las inmediaciones.

Si (10a) es la declaración que hace un testigo a la policía, quedaría claro que ese testigo quiere comunicar a la policía que la persona que vio era quien había cometido el crimen, porque caracterizar el movimiento como *merodear* implica que el testigo asigna cierta intencionalidad al cambio de lugar atético que representa ese evento. En (10b) el testigo como mucho insinuaría alguna participación.

La intencionalidad está codificada en (10a) y no puede ser cancelable, pero sí en (10b). Esto explica lo anómalo de (11a, 12a) frente a (11b, 12b).

- (11) a. #No quiero nada, solo estoy merodeando.  
b. No quiero nada, solo estoy deambulando.  
(12) a. #Estaba merodeando, pero no quería nada.  
b. Estaba deambulando, pero no quería nada.

Esta intencionalidad no se manifiesta en que el verbo implique la obtención de resultado alguno, o de que se haga efectivo el proceso al que se orienta la intencionalidad. Nótese, para empezar, que el verbo es intransitivo y no requiere ningún complemento para satisfacer su semántica. Seguidamente, nótese que la afirmación explícita de que *merodear* carece de resultado, es decir, que la intención no se ve satisfecha, es compatible con el significado del verbo.

- (13) Estuvo merodeando por las inmediaciones, pero no consiguió nada.

De hecho, podríamos decir que *deambular* y *merodear* se diferencian precisamente porque el primero codifica la ausencia de intención, mientras que el segundo entraña la existencia de una intención –además, de naturaleza maligna–.

En la clase de verbos de intención que nos interesan es crucial que no se obtenga resultado alguno, porque esta es la única manera de garantizar que la relación intencional no depende de un evento o estado posterior. Para entender esto con mayor claridad, examinemos ahora *acechar* frente a *vigilar* o *espíar*. El DLE (s.f.), en la misma edición electrónica, define el primer verbo como sigue:

- (14) tr. Observar, aguardar cautelosamente con algún propósito.

La idea es que *acechar* entraña la existencia de un propósito, lo cual hace anormal que se niegue su existencia, como sucedía con *merodear*:

(15) #Estaba acechando a Juan, pero no quería nada.

Es importante destacar que, al igual que en *merodear*, *acechar* no implica en absoluto que el propósito se vea satisfecho. *Espiar* y *vigilar*, por supuesto, también implican una intención por parte del sujeto –de esta manera se oponen, por ejemplo, a *ver*–, pero esa intención se ve satisfecha y el verbo implica precisamente la satisfacción del propósito. Cuando alguien espía o vigila, naturalmente tiene el propósito de observar lo que hace alguien o lo que sucede en un lugar, pero el verbo entraña necesariamente que se logra obtener información. Por este motivo resulta anómalo cancelar la satisfacción del propósito.

(16) #Espié a Juan, pero no llegué a verle.

(17) #Vigilé a Juan, pero no pude observarle.

En cambio, *acechar* solamente codifica que el agente tiene la intención de observar al complemento directo, normalmente para interactuar con él de alguna manera. Por ello es perfectamente natural negar que la intención fuera recompensada con algún resultado.

(18) Aceché a Juan toda la tarde, pero no llegué a verle.

Es perfectamente posible que un espía que se aposta cerca del domicilio de una persona con intención de vigilarle describa esa situación como *acechar* incluso si esa persona nunca llega a pasar por su domicilio. Un asaltante puede estar todo el día acechando a un lado del camino sin que llegue a pasar ningún viajero. En cambio, si el espía no establece contacto con la persona a la que quiere vigilar, o ningún viajero pasa por donde está apostado el asaltante, describir las situaciones como *espiar* o *vigilar* equivaldría a mentir.

Por tanto, las condiciones que definen a la clase de verbos de la que estoy hablando se pueden resumir así:

- (19) a. El verbo debe codificar un componente de intención  
b. El verbo solo codifica la intención, sin entrañar que sea satisfecho ni como proceso ni como resultado o incluso que se den las situaciones que permitirían satisfacer ese proceso  
c. El verbo no requiere la combinación con otros eventos, expresados nominal o verbalmente, para estar bien formado

En la siguiente sección proporcionaré la lista de verbos que he podido identificar como miembros de esta clase, porque cumplen los requisitos (a)-(c).<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> La metodología con la que se han obtenido los datos para esta investigación ha sido la siguiente: durante los años 2022 y 2023, extraje manualmente los verbos que aparecen registrados en DLE (s.f.) y, tras eliminar aquellos que no aparecían documentados en textos contemporáneos, clasifiqué los que inicialmente eran candidatos posibles para denotar intencionalidades sin proceso o resultado efectivo. Tras aplicar distintas pruebas gramaticales, reduje la lista a la nómina que aparece presentada en este estudio.

### 3. Los verbos de intención sin resultado: nómina de miembros

Si bien no son muy numerosos, esta clase está sólidamente documentada en el repertorio léxico del español.

#### 3.1. Grupos semánticos propiamente contenidos en la clase

Un grupo semántico en torno al que se agrupan frecuentemente los verbos de intención sin efecto es el de aquellos que implican el deseo de reunirse con algo o alguien para satisfacer un propósito:

- (20) acechar, aguardar 'aguardar cautelosamente', amenazar, asediar, aguardar, cortejar, esperar, garzonear 'cortejar', merodear, pretender (a alguien)

Tomemos por ejemplo el verbo *acechar* en comparación con *acosar*. En ambos casos las acciones se definen negativamente, pero es imposible acosar a alguien sin que esa persona se sienta acosada, es decir, sin producir un efecto psicológico en el individuo. Es en cambio perfectamente posible acechar a una persona sin efecto psicológico alguno. De la misma manera, en muchos contextos *acechar* implica la intención de *cazar*, pero no necesita que se produzca la caza para que el verbo satisfaga sus condiciones de verdad.

- (21) a. El león acechó a la gacela, pero nunca le dio alcance.  
b. #El león cazó a la gacela, pero nunca le dio alcance.

Otro par mínimo muy claro es la diferencia entre *pretender* o *cortejar* y *seducir*:

- (22) a. Pedro pretendió a Eloísa.  
b. Pedro cortejó a Eloísa.  
(23) Pedro sedujo a Eloísa.

Claramente, en (22) el sujeto tiene la intención de seducir al objeto, pero es necesario que se produzca un efecto en Eloísa, que por otra parte puede no darse cuenta de lo que hace el sujeto, para que se satisfaga el significado del verbo.

La clase de verbos en torno a *esperar*, donde también está *aguardar*, se caracteriza por entrañar que existe una intencionalidad por parte del sujeto. Estar en el despacho del profesor no implica esperar al profesor salvo que la localización del sujeto sea un reflejo de la intención de reunirse con él (24), y naturalmente uno puede esperar indefinidamente a alguien sin que la reunión se produzca en algún momento.

- (24) Esperamos al profesor en su despacho durante dos horas.

Asimismo, un verbo como *amenazar* satisface sus condiciones de verdad únicamente con que el agente o el causante manifieste de alguna manera su intención de condicionar el comportamiento de otra persona, sin necesidad de que su deseo se cumpla. Alguien puede amenazar a un futbolista sin que este se amedrente. Comparemos esto con un verbo como *chantajear*: lo que resulta crucial en este

verbo es que se debe hacer efectivo un chantaje, que luego la persona afectada por él puede aceptar o no, pero no basta con que se manifieste la intención de chantajear a alguien para que se cumplan los requisitos semánticos del verbo.

Resulta relevante que ninguno de estos verbos tenga que tomar complementos nominales interpretados de forma no específica –algo que los diferenciará de una clase próxima que comentaremos en esta sección, la de los verbos de la clase de *solicitar*–. Por más que cuando alguien aceche a una víctima no se garantiza que se vaya a producir efecto alguno sobre ella, esa víctima es específica (Leonetti, 1999). La especificidad se puede observar en que una oración de relativo que modifique al objeto aparece en indicativo, no en subjuntivo, lo que se toma como signo de que hay un referente asociado al complemento.

- (25) a. Amenazó a un político que {estaba / \*estuviera} en el comité.  
b. Amenaza con una medida que {será / ??sea} extrema.
- (26) a. Acechaba a un turista que {tenía / \*tuviera} suficiente dinero.  
b. Cortejaba a una dama que {poseía / \*poseyera} grandes riquezas.

La segunda clase general que permite identificar estos verbos son los verbos que indican tratar de establecer contacto o llamar la atención de alguien, como los de (27):

- (27) apelar, apercibir, convocar, huchear 'llamar a gritos', invocar, interpelar, llamar

Es posible llamar a alguien, indicando así la intención de establecer contacto con otra persona, sin que esta siquiera escuche la llamada o la atienda; también es posible convocar a alguien o invocar a un demonio sin que se personen en la cita, porque basta con que el agente actúe con la intención de obtener ese resultado. No basta, por ejemplo, con que alguien grite en dirección a alguien para que esté llamándolo.

- (28) a. Le gritó.  
b. Le llamó a gritos.

En (28a), donde no tenemos un verbo de intención sin resultado, el contenido del verbo queda satisfecho por la emisión del sonido, mientras que en (28b) emitir gritos no satisface lo que expresa el verbo, porque además es necesario que se tenga intención de que la otra persona tome los gritos como signo de que debe reunirse con el sujeto o prestar atención a él.

Otros verbos que comparten las propiedades de estas clases, pero que son más difíciles de encuadrar en grupos mayores, son *amagar*, *reyar* e *imprecar*, si bien no en todas sus lecturas. Veamos primero el caso de *amagar*, que pertenece a esta clase en ejemplos como (29):

- (29) a. Juan amagó un golpe.  
b. Juan amagó un remate.  
c. Juan amagó una sonrisa.

Está claro que para que (29a) sea cierto deben cumplirse las condiciones de que Juan quería inicialmente golpear, y la de que el golpe no llega a hacerse efectivo –porque Juan decide inhibirse o

porque no logra asestar el golpe—. No por casualidad, este verbo se aproxima al significado de *amenazar* cuando toma complementos verbales:

(30) Juan amagó con dimitir.

De nuevo, al igual que en los verbos anteriores, el complemento no es inespecífico, y no admite oraciones subordinadas de relativo en subjuntivo: basta con que la existencia del objeto esté orientada prospectivamente para que se satisfaga la interpretación:

(31) a. Juan amagó un disparo que iba a dar en la portería.

b. \*Juan amagó un disparo que diera en la portería.

(32) a. Juan amagó con que dimitiría.

b. \*Juan amagó con que dimitiera.

Este es, efectivamente, el mismo patrón de *amenazar*, también cuando toma oraciones subordinadas sustantivas que especifican el contenido de la amenaza (*Amenazó con que dimitiría*, \**Amenazó con que dimitiera*).

El verbo *reyar*, poco usado, quiere decir 'salir en grupo solicitando aguinaldo'. Este verbo se define crucialmente por la intención con la que se desarrolla la acción: es para tratar de conseguir alguna donación navideña. De nuevo, basta esta intención para que la acción cuente como 'reyar', sin que sea necesario obtener aguinaldos.

El verbo *imprecar*, por su parte, es uno de los pocos verbos de lengua que no requieren que la emisión llegue a un destinatario, y que además están definidos por la intención que se tiene al emitir las palabras.

(33) Juan se puso a imprecar con grandes voces.

Además de que este verbo de lengua se define por la intención con la que se dicen las palabras, deseándole un mal a alguien, la cuestión es que, incluso si existe una persona a quien se dirige la emisión lingüística y además esa persona la escucha, no se garantiza ni que la persona se ofenda ni por supuesto que el mal deseado caiga sobre ella.

Otros verbos de lengua próximos a este, pero donde necesariamente se espera que haya un destinatario, son *alegar*, *argumentar*, *denunciar* o *pretextar*. Lo importante con estos predicados, además de que no necesitan tener efecto alguno en los oyentes o en los estados de las cosas, es que no se definen por el contenido de lo dicho (frente a *criticar*, *insultar*, *loar*, *alabar* o *panegirizar*, que pertenecen a una clase más numerosa), sino por la intención con la que se dice. Mientras que para *alabar* es necesario que el contenido sea positivo y para *criticar* es necesario que sea negativo, *alegar* es neutral con respecto al carácter positivo o negativo: lo que indica es que el hablante desea que ese contenido se tome como un argumento a favor de algo que desea obtener, como también sucede con *argumentar* o *pretextar*. Por su parte, *denunciar* se define por la intención de que lo que se comunica se tome como algo condenatorio para alguien, y que valga para establecer una acusación. En todos los casos, como se espera de los predicados de intención sin resultado, no existe garantía alguna de que el receptor del mensaje satisfaga el deseo del hablante.

### 3.2. Grupos semánticos próximos

La noción de intención sin deseo satisfecho, por supuesto, está presente en otras clases verbales mejor estudiadas. No obstante, existen diferencias gramaticales con respecto a ellas.

Naturalmente cualquier verbo de petición, influencia o solicitud manifiesta algo que en términos generales podemos caracterizar como una intención, la de obtener algo (34a) o encaminar a alguien hacia una acción (34b), y en ambos casos esta puede no quedar satisfecha. Lo mismo cabe decir de los verbos que implican ofrecer algo (34c), que de nuevo siguen siendo verdaderos cuando nadie acepta el ofrecimiento.

- (34) a. Pidió una taza de café.  
b. Le insistió en salir a la calle.  
c. Le ofreció un beso.

Sin embargo, como trato de mostrar aquí, estas propiedades no son suficiente para argumentar con ellos que hay verbos que codifican intenciones sin resultado, porque muy probablemente en estos casos se incluye siempre una noción modal, que puede hacerse responsable de la falta de satisfacción del deseo.

Veamos primero algunos de los numerosos verbos que codifican acciones verbales o de otro tipo orientadas a amedrentar a alguien o condicionar su comportamiento, como lo es el caso de *apremiar* y *advertir*. En alguna de sus acepciones, los verbos de (35) podrían pertenecer a la clase de verbos de intención sin resultado, en la medida que sus sujetos tienen la intención de obtener algo que no tienen por qué obtener.

- (35) advertir, apercibir, apremiar, buscar, conminar, mendigar, ordenar, pedir, perseguir, requerir, solicitar

Es evidente que por mucho que alguien apremie a otra persona para que termine algo, esa persona puede decidir no hacerlo. Esto aproxima estos verbos a la clase de intención sin resultado, frente a otros verbos de influencia como *influir* o *forzar*, que necesitan que haya un efecto en la persona sobre la que se actúa.

Esta misma falta de resultados necesarios es la que podemos en verbos como *advertir*, en el uso de (36a), frente a *prevenir* (36b).

- (36) a. Pedro advirtió a Luis contra Juan.  
b. Pedro previno a Luis contra Juan.

La diferencia mínima entre estos dos verbos es que *prevenir* requiere que Luis acepte como bueno el consejo que le da Pedro, mientras que en (36a) basta con que Pedro manifieste su intención de aconsejar a Luis que no interactúe con Juan: el verbo está satisfecho incluso si Luis no da por bueno el juicio de Pedro.

Por extensión dentro de la clase, todos los verbos de solicitud y petición tienen, por tanto, al menos algunas propiedades de verbos de intención sin resultado.

(37) Juan mendiga un poco de ayuda.

En (37), está claro que Juan tiene que manifestar la intención de recibir algo, y es más claro aún que el verbo sigue describiendo correctamente la situación, incluso cuando Juan no obtiene ninguna ayuda.

Sin embargo, un hecho que separa a estos predicados de los verbos léxicos de intención es que esta clase de verbos selecciona subjuntivo en varios contextos. La entidad solicitada puede tener lectura no específica, como en (38), donde una cláusula de relativo que la modifique debe aparecer en subjuntivo (Leonetti, 1999). Igualmente, cuando estos verbos toman oraciones subordinadas sustantivas, se construyen en subjuntivo (39) frente a las clases que hemos visto en la parte 3.1, que en caso de tomar oraciones subordinadas usaban futuros, condicionales y otras formas prospectivas.

- (38) a. Juan solicitó una prórroga que fuera suficiente.  
b. Pedro mendigó un dinero que bastara para saldar la deuda.  
c. Carlos pidió un trabajo que le entretuviera hasta la jubilación.
- (39) a. Alfredo le advirtió a Pedro de que no fuera a la fiesta.  
b. Ana le solicitó a su jefe que le prorrogara el contrato.  
c. Marta apremió a Carlos a que entregara el informe.

Creo que esta diferencia hace al menos posible reinterpretar la ausencia de resultados obtenidos en estos verbos como un efecto de las nociones de deseo u obligación, que tienen naturaleza modal (Kratzer, 1981). Más que verbos de intención, es apropiado decir que los verbos de petición o solicitud son verbos de deseo, y que los verbos de influencia en otra persona son verbos con un componente de obligación que se trata de imponer al receptor.

Si esto es así, el hecho de que estos verbos tomen subjuntivo se puede seguir del patrón de datos bien conocido que se ilustra en (40): los deseos y las órdenes definen situaciones no verificadas en el par mundo-tiempo del hablante, y que remiten a mundos posibles donde esos deseos y obligaciones se cumplen (Quer, 1998).

- (40) a. Quiero que vengas.  
b. Te ordeno que vengas.

La ausencia de resultados obtenidos (en el mundo actual) se sigue de que las subordinadas describen mundos posibles distintos del actual. El uso del subjuntivo muestra que estos verbos no describen el par mundo-tiempo del hablante, sino otros mundos posibles. Dado que las intenciones de un agente son parte de la descripción de la realidad en que se emiten esas oraciones, estos verbos no son propiamente de intención. En cambio, en la subsección 3.1 los verbos que tenemos no toman subjuntivos, se anclan al mundo actual y dentro de él designan eventos donde no se obtiene un resultado que se buscaba.

Los verbos de la clase de *ofrecer*, como los de (41), tienen un comportamiento asimilable a la clase que acabamos de ver. Su diferencia con la clase de *pedir* en que el objeto que se ofrece debe existir, por lo que el argumento interno no admite lecturas inespecíficas (42).

- (41) ofertar, ofrecer, ofrendar, plantear, proponer, sugerir

- (42) a. Juan ofreció un trabajo que {era / \*fuera} tranquilo.  
b. Juan planteó un problema que {estaba / \*estuviera} sin resolver.

Estos verbos toman siempre subjuntivo en la oración subordinada, como la clase de verbos que podemos asociar al deseo o la obligación.

- (43) a. Ofreció que su hija se {quedara / \*quedaría} con el enfermo.  
b. Planteó que los estudiantes {pagaran / \*pagarían} menos tasas.

Tal vez cabe relacionar estos verbos con otra noción modal, la de posibilidad. Si esto es así, los subjuntivos que vemos en (43) no serían distintos de los de (44). De hecho la ausencia de resultados no derivaría de que estos verbos solo codifiquen una intención, sino de que la posibilidad, al igual que el deseo, remite a mundos posibles en los que se satisface la situación descrita. Consecuentemente, en el mundo en que el hablante emite esa oración no hay resultado alguno.

- (44) a. Está permitido que vengas a la fiesta.  
b. Es legítimo que entregues el examen más tarde.

#### 4. Propiedades empíricas de los verbos de intención sin resultado

Por tanto, en un sentido restrictivo los verbos de intención sin resultado que se han identificado preliminarmente son los que se repiten en (45):

- (45) a. acechar, aguaitar 'aguardar cautelosamente', asediar, aguardar, buscar, cortejar, esperar, garzonear 'cortejar', merodear, perseguir, pretender (a alguien)  
b. apelar, apercibir, convocar, huchear 'llamar a gritos', invocar, interpelar, llamar

Como se ha visto, estos verbos se agrupan en torno a dos campos semánticos. Cada uno de ellos tiene propiedades aspectuales distintas. El grupo (45a) tiene un comportamiento de actividad no dinámica (Fábregas y Marín, 2017; véase también la noción de Estado Davidsoniano en Maienborn, 2003). Estos verbos son atélcos y durativos (para distintas definiciones de telicidad, véanse Filip, 1999; Jackendoff, 1996; Kratzer, 2004; Krifka, 1987, 1989; Ramchand, 2007; Tenny, 1987, 1994), como se demuestra por la combinatoria con *durante*, que en estos casos mide la duración del evento expresado por el verbo (46); la dificultad de admitir modificadores con *en* –salvo que no midan el evento, sino el tiempo que transcurre desde un punto temporal arbitrario hasta que empieza el evento– (47) y, la imposibilidad de combinarse con *terminar de* (Marín y McNally, 2011) frente a *dejar de*, que admite predicados atélcos (48).

- (46) a. Lo acechó durante varias horas.  
b. Merodeó por allí durante un par de días.  
c. La pretendió durante años.  
(47) a. \*Le esperó en una hora.  
b. \*La persiguió en cinco minutos.  
c. \*La asedió en un día.

- (48) a. \*Terminó de aguardarla ~ Dejó de aguardarla  
 b. \*Terminamos de esperarte a las seis ~ Dejamos de esperarte a las seis.  
 c. \*Terminaste de cortejarla en abril ~ Dejaste de cortejarla en abril.

Su naturaleza no dinámica se sigue de que en estos verbos solo se describe una intención que no requiere manifestaciones externas por parte del sujeto. De este modo, estos verbos no designan cambios internos de ningún tipo, por lo que no admiten modificadores que califiquen la manera en que sucede el cambio (49) ni su velocidad –que presupone que suceda algo en el desarrollo del evento para poder evaluarla–. Modificadores como *rápidamente* (50) solo son interpretables, en el mejor de los casos, como midiendo de nuevo la distancia entre un punto temporal arbitrario y el momento en que empieza el evento (*rápidamente* = 'tardó poco tiempo en empezar a').

- (49) a. \*Le esperamos poco a poco.  
 b. \*Merodeó paulatinamente.  
 (50) a. \*La cortejó rápidamente.  
 b. \*Me aguardaron lentamente.  
 c. \*Le acechó a toda velocidad.

Estas son las propiedades que Fábregas y Marín (2017) asocian a la clase que denominan 'eventos no dinámicos', que denotan acciones que no se definen por cambios internos de ningún tipo. Estos verbos, debido a la ausencia de cambios, satisfacen la llamada 'Propiedad del subintervalo estricto' (Bennett y Partee, 1972): durante el periodo de tiempo que ocupa el evento, cualquier instante comprendido dentro de él manifiesta las mismas propiedades de todo el evento. Si es cierto que Juan esperó a Marta entre las 14.00 y las 15.00, debe ser necesariamente cierto que en el segundo exacto que corresponde a las 14.17.32 Juan esperaba a Marta.

El grupo (45b), en cambio, sí tiene propiedades dinámicas: un verbo como *invocar* define un cambio que se produce mediante la actividad del sujeto, que define un estado de cosas donde requiere la asistencia de otra persona. Algunas veces ese componente dinámico no está extendido en el tiempo y es puntual, definido únicamente porque el sujeto manifiesta su intención de forma externa. En tales casos, el modificador con *durante* no delimita el evento, como en (51).

- (51) a. Convocó a Juan durante una hora.  
 b. Invocó a Juan durante una hora.

La interpretación del componente durativo en los dos verbos de (51) no es que la invocación o el acto de convocar duraran una hora, sino lecturas estativas. (51a) significa o bien que la convocatoria estuvo solo vigente una hora, tras la cual el sujeto decide cancelarla porque cesa su intención de reunirse con Juan, o bien que la intención del sujeto es que la reunión a la que está convocado Juan dure una hora. En ninguno de los dos casos el componente dinámico es medible por el modificador *durante*, porque se limita al instante en que el sujeto exterioriza su intención.

En los verbos de (52), en cambio, el componente dinámico es medible si se acepta una repetición de la acción de intentar establecer contacto con el complemento.

- (52) a. Apeló a Juan durante una hora.  
b. Apercibió a Juan durante una hora.  
c. Hucheó a Juan durante una hora.  
d. Interpeló a Juan durante una hora.  
e. Llamó a Juan durante una hora.

Ninguno de estos verbos satisface el subintervalo estricto: para que (52c) sea verdadero no es necesario que en cada instante de la hora el sujeto esté gritando, y basta con que los gritos se repitan de forma más o menos regular durante ese periodo. En ellos el modificador con *durante* mide propiamente la duración del tiempo en que el sujeto trata de llamar la atención del complemento.

Con respecto a la estructura argumental, lo esencial en estos verbos es que el componente intencional restringe los sujetos a entidades que pueden tener voluntad, es decir, humanos y animales que por convención cultural se consideran más próximos a los humanos. Esto es visible en algunos contrastes. Ya nos referimos en la subsección 3.1 al hecho de que el verbo *seducir* implica alcanzar un resultado mientras que el verbo *cortejar* solo implica la intención de alcanzar ese resultado. Correlativamente, el primero de los dos admite sujetos no animados, pero no el segundo:

- (53) a. La propuesta sedujo a Marta.  
b. \*La propuesta cortejó a Marta.

Con otros verbos, la agentividad puede estar codificada de forma indirecta. Este es el caso del verbo *apelar*. Junto a casos claros de personificación, en que un sujeto normalmente no humano se trata como animado (54a), algunas entidades pueden funcionar como su sujeto (54b). Específicamente, esto se aplica a aquellos que en su significado léxico codifican que hay necesariamente un agente que es su autor y se pueden interpretar como medios para codificar la intención del agente. Esto mismo es imposible si fallan las dos condiciones: salvo que estemos en un mundo de fantasía en que las ventanas son entes animados, (54c) es anómala porque no existen situaciones en que una ventana se defina léxicamente como el medio que transmite una intención.

- (54) a. La naturaleza apela a la sensibilidad del ser humano.  
b. Esta novela apela a los poderosos.  
c. \*La ventana apela a los transeúntes.

Estos medios para codificar la intención no solo son posibles en la clase de (45b), donde el componente intencional se manifiesta externamente mediante algún signo. En la clase de (45a), donde este mismo componente intencional no tiene que estar externalizado, los objetos que un agente puede usar como medios están algo más restringidos pero también son posibles, tal vez porque el contexto permite enriquecer la interpretación de algunos objetos como signos que permiten deducir la intención de un agente. Son posibles con el verbo *esperar*, en cuyo caso se indica que ese objeto ha sido producido por alguien con la intención de que el complemento entrara en contacto con él, o con el verbo *perseguir*:

- (55) a. Un plato de sopa esperaba a los viajeros.  
b. La medida persigue la igualdad entre los trabajadores.

Consecuentemente, las propiedades léxicas de estos verbos pueden resumirse de la siguiente forma: estos verbos carecen de un resultado, si bien pueden definir la intención de obtenerlo y sus sujetos están restringidos a agentes o a entidades usadas por un agente como medio para hacer patente una intención.

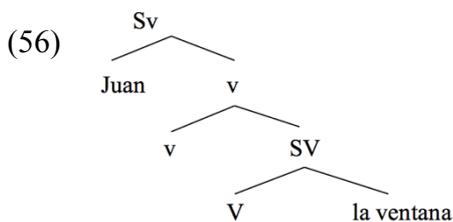
## 5. Consecuencias teóricas

En las dos secciones anteriores he argumentado que existen al menos algunos verbos léxicos en español cuyo significado codifica forzosamente una idea de intencionalidad agentiva sin entrañar ningún efecto. Frente a la clase de *intentar*, estos verbos no toman forzosamente complementos verbales o sustantivos que codifiquen una acción, lo cual descarta que puedan tratarse como auxiliares o formas próximas a las auxiliares. Frente a la clase de los verbos de solicitud o influencia, estos verbos no imponen subjuntivos, lo cual descarta que carezcan de un efecto o resultado porque están anclando su complemento a un mundo posible.

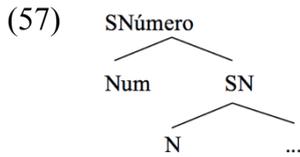
En esta sección examino las consecuencias teóricas de la existencia de estos verbos. Sin embargo, antes de entrar en su significado dentro de los modelos teóricos que he asumido, quiero destacar una consecuencia general: pese a que cognitivamente pueda pensarse que el ser humano encuentra más salientes los procesos que implican cambios visibles exteriormente, y por tanto la mayor parte de los términos referidos a los estados de cosas describan esa clase de situación externamente perceptible, los resultados de este estudio muestran que la intencionalidad también puede codificarse incluso cuando se carece de procesos o de resultados asociados. Los verbos que codifican intencionalidades sin consecuencias efectivas son pocos, pero existen.

### 5.1. Consecuencias para la estructura verbal

En la sección 1 mencionamos que existen dos posibles visiones de una estructura como la de (55), que es la que propone Larson (1988) para descomponer los verbos causativos.



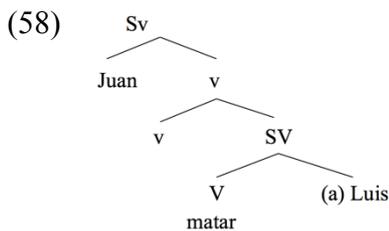
En la primera interpretación la *v* pequeña es una proyección funcional que depende de la presencia de SV: de la misma manera que el número proyecta necesariamente sobre un nombre léxico en (56), la *v* pequeña sería parte de la proyección extendida de un verbo, y el verbo léxico propiamente dicho sería V, al que podría caracterizarse semánticamente de distintas maneras –permitiendo, por ejemplo, lecturas télicas y atélicas, relaciones de cambio, actividad o desplazamiento, etc.–.



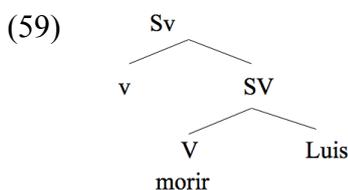
Esta visión parece que es la que caracteriza a Chomsky (1995) y al resto de trabajos donde se asocia la presencia de *v* pequeña –al menos, de un tipo particular de *v* pequeña– con la asignación de caso acusativo, el espacio sintáctico donde se introducen los posibles argumentos externos y la definición de una estructura léxica como un verbo funcional (Harley, 1995).

La primera visión es aquella en que la *v* pequeña es un ingrediente sintáctico que proporciona al verbo léxico espacio para introducir posibles argumentos externos. Chomsky (2000) propone que la *v* pequeña debe ser al menos dividida en dos, para reflejar el patrón empírico que se conoce como la Generalización de Burzio (Burzio, 1981): los verbos con agente tienden a ser transitivos, y los verbos intransitivos tienden a carecer de agente. No entraremos a discutir la adecuación empírica de esta generalización, porque aquí nos interesa la forma en que se ha usado para configurar la naturaleza de la *v* pequeña.

Así, en esta visión de *v* pequeña como la extensión sintáctica de *V*, cuando el verbo es transitivo e introduce agente, el sintagma *Sv* acoge en su especificador al agente. La capacidad de proporcionar este espacio sintáctico se asocia de algún modo con la capacidad de asignar caso acusativo al objeto.



En cambio, en aquellos verbos intransitivos donde el sujeto se interpreta como un paciente, *Sv* no proporciona espacio para un especificador y carece de la capacidad de asignación de caso, lo cual fuerza al complemento de *SV* a convertirse en el sujeto sintáctico de la cláusula.



En esta visión, pues, *v* pequeña es sustancialmente diferente de *V* porque actúa como un elemento gramaticalmente definido, con propiedades relacionadas con la legitimación de caso y el número de argumentos, mientras que *V* sería la capa más propiamente léxica.

Esto, por supuesto, no implica necesariamente que la *v* pequeña carezca de significado, porque las proyecciones funcionales también tienen información interpretable. El núcleo de número en (57), como sabemos, puede adoptar una gran complejidad semántica (Harbour, 2007), que incluye no solo la oposición entre singular y plural, sino también la existencia de duales –restringidos a exactamente dos elementos–, triales –tres elementos– o pauciales –una cantidad baja de elementos, pero mayor que

tres—. Lo que sucede —y por eso el número se ve como una proyección extendida, dependiente de N— es que ese significado presupone o se define necesariamente sobre la información que aporta N léxicamente, que puede condicionar su uso.

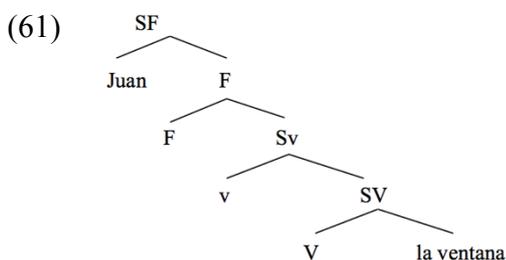
De la misma manera, esta visión de *v* pequeña como un elemento funcional puede ser perfectamente complementada con la propuesta de que hay varios tipos semánticos de *v* pequeña, como hace Harley (1995), que propone distintos tipos de significado para este núcleo, que corresponden a distintos ingredientes semánticos en la interpretación del verbo:

- (60) a. BE (Juan merece un castigo)  
 b. DO (Juan baila)  
 c. CAUSE (Juan rompe la ventana)  
 d. BECOME (Juan muere)

En esta teoría, la *v* pequeña puede ser como en (60a), equivalente a una estructura funcional estativa, donde no hay dinamicidad. También puede ser equivalente a un núcleo de actividad dinámica controlada por un agente, como en (60b), o a un núcleo que supone iniciar un cambio (60c). Harley (1995), que trata la *v* pequeña como una proyección funcional necesaria para tener una estructura verbal y que, al igual que Chomsky (1995, 2000) requiere que todo verbo tenga una capa correspondiente a Sv, también incorpora *BECOME* (60d), el componente de cambio, como una posible denotación de *v* pequeña.

Al igual que el número, en esta visión el significado de la *v* pequeña tiene que apoyarse sobre la denotación de su complemento: tiene que ser V o el material que contenga SV, más en general, el que determine el valor léxico de un estado con (60a), de manera que *merecer*, *significar*, *odiar* o *necesitar* se diferencien; igualmente, en (60b) la naturaleza de la acción, y la naturaleza del cambio dirigido o no dirigido de (60c, 60d) tienen que ser definidos por SV, para diferenciar, por ejemplo, *bailar* de *correr*, *trotar*, *cabalgar*, *danzar*, *cojear*, *gatear* y *volar*, *romper* de *calcar*, *organizar*, *liar*, *casar*, *hornear* o *asustar* y *morir* de *nacer*, *aparecer*, *suceder*, *estallar*, *llegar* o *descender*.

La visión alternativa de la descomposición de *v* pequeña frente a V es la que se muestra en (61).



En esta visión, ambas proyecciones son igualmente léxicas y ninguna es la expansión funcional de la otra; hace falta otro núcleo, este sí funcional, para proporcionar el espacio estructural requerido para introducir el argumento externo y quizá también asignar caso acusativo, representado como F en (61).

Dentro de esta visión, tanto Sv como SV contienen información léxica, y el significado de uno de ellos es independiente del valor del otro, por más que puedan combinar sus respectivos significados.

Esta es justamente la opción que se defiende en Ramchand (2008, 2018), donde para evitar la confusión terminológica con la postura anterior, más extendida, se evita el término 'v pequeña' a favor de las etiquetas Inic(io), Proc(eso) y Res(ultado) como nombre de los núcleos que descomponen un verbo léxico. SF en (61) es llamado 'Sintagma Evento', visto como una proyección funcional.

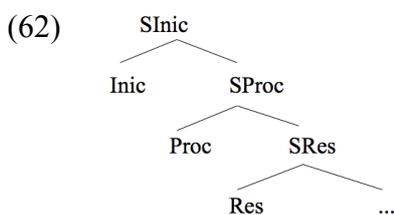
Dentro de esta visión, el equivalente de Sv puede aparecer sin SV y viceversa. Ambos describen propiedades del evento, y son parte del verbo léxico. La proyección funcional extendida del verbo léxico no empieza hasta SF, SEvento en Ramchand (2018).

Los datos que hemos discutido en este artículo apoyan la segunda visión, aquella en que el equivalente a Sv es autónomo de SV y codifica, igual que SV, información léxica. El motivo es simple: los verbos de intención sin resultado especifican de forma léxica la intencionalidad asociada con lo que Harley (1995) habría llamado *CAUSE* y *DO*, sin que haya ningún efecto para esa intención. Además, dentro de la clase de verbos que hemos examinado está claro que la caracterización de esa intención es léxicamente rica, no abstracta y esquemática como esperamos de una proyección funcional: estos verbos pueden identificar léxicamente tanto el tipo de intención que se tiene – claramente negativa en verbos como *merodear* o *acechar*– como el resultado o efecto que se quiere obtener –que es, por ejemplo, establecer una relación sentimental en *pretender*, reunirse con alguien en *convocar*, dar caza o aprovecharse de alguien en *acechar*, etc.–.

## 5.2. Consecuencias para la relación entre los ingredientes del verbo léxico

Si bien los verbos de intención sin consecuencia apoyan la visión general de que la proyección correspondiente al componente de causa es igual de léxica que la que corresponde al componente de cambio, su existencia presenta algún reto dentro de las teorías que descomponen el verbo léxico permitiendo que la configuración sintáctica imponga de forma directa cómo se integran los tres componentes, como es el caso de Ramchand (2018).

En Ramchand (2018), el área léxica de un verbo se descompone en tres núcleos que equivalen, respectivamente, a la relación de causa con el agente, el desarrollo del evento y el resultado –dejamos al margen los argumentos, que no son relevantes en esta discusión–. No todos los verbos tienen las tres capas, y su presencia depende de lo que entrañe el significado léxico del propio verbo.



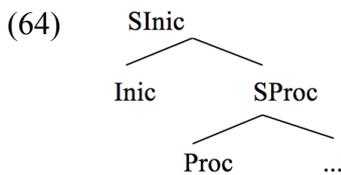
La relación de núcleo-complemento determina cómo se componen la causa, el proceso y el resultado. La sintaxis de Inic, que selecciona Proc como complemento es lo que hace que se interprete que el proceso esté causado por un elemento externo, y la noción de resultado que sucede al terminar el proceso se sigue de que en la sintaxis Proc toma Res como complemento y no al revés. La interpretación es, por tanto, automática y deriva solo de la estructura que conforman las tres capas.

Los verbos de intención sin resultado, sin embargo, sugieren que esta relación de integración entre los tres componentes debe admitir al menos modificaciones semánticas no representadas directamente en la estructura sintáctica. Concretamente, hemos visto que, aunque ambas clases de

verbos contienen la noción de intención sin efecto, en un caso tenemos predicados durativos no dinámicos (*acechar*) y en otro tenemos un predicado dinámico que, incluso, en algunos casos parece designar un resultado buscado, como en el caso de *convocar*, donde *durante* puede definir cuánto tiempo tiene intención de reunirse el agente con el paciente.

(63) El médico convocó al paciente durante unas horas.

Si aplicamos la estructura de (62), ambas clases de verbos –la de *acechar* y la de *convocar*– deberían tener la misma estructura: un componente de causa y un componente de proceso, pero sin resultado.



Si la relación de núcleo-complemento define la integración entre los componentes, no debería ser posible añadir la capa más baja, Resultado, a la clase de *convocar*. Por tanto, o bien se permite que la sintaxis sea interpretada con cierta variabilidad en la semántica, de forma que un SRes no se traduzca automáticamente con un resultado efectivo, o es necesario enriquecer las posibles denotaciones de Proceso para dar cuenta de la diferencia entre *acechar* y *convocar*. La alternativa que sabemos que no puede funcionar es la de proyectar SRes, pero sí puede cancelar su efecto mediante algún operador modal, porque ya hemos discutido en la subsección 3.2 que estos verbos de intención son diferentes de los verbos modalizados como *buscar* o *insistir*.

En consecuencia, creo que los datos que se han discutido aquí deberían llevar a una revisión parcial de los componentes del verbo léxico, o bien permitiendo que la configuración sintáctica reciba distintas lecturas en semántica o bien descomponiendo Proceso en distintas capas que pudieran dar la diferencia entre la dinamicidad y su falta, y entre un resultado efectivo y la orientación hacia un resultado que no se obtiene.

## 6. Conclusiones

En este trabajo se ha argumentado que existe una clase de verbos léxicos que se definen por una intencionalidad que nunca da resultados. Frente a los verbos más habitualmente discutidos en torno a la noción de 'intención', estos verbos presentan propiedades diferentes: frente a *intentar*, estos verbos no tienen comportamiento auxiliar o cuasiauxiliar; frente a *buscar*, estos verbos no contienen un componente de modo que remita a mundos posibles, y por ello no rigen subjuntivos. Este estudio propone que la existencia de estos verbos nos permite identificar que el componente causativo, reinterpretado como intencional en ausencia de un efecto, debe entenderse como parte del verbo léxico, y no como una proyección extendida cuyo significado se apoya en la denotación del verbo.

Una cuestión teórica que no he tratado aquí es si el componente de intencionalidad es un reflejo semántico de un rasgo gramatical de *v* pequeña, es solo una de las interpretaciones de *v* pequeña sin necesidad de proponer un rasgo independiente, o, por el contrario, es solamente parte de la denotación

léxica de algunos predicados que codifican v pequeña sin V. Resolver esta pregunta implica comparar esta clase de verbos con otros tipos adicionales, por lo que queda para investigación posterior.

Es muy probable, incluso inevitable, que la nómina de verbos de intención que he discutido aquí sea ampliable. En este trabajo, dado que la clase léxica que se ha discutido aquí no está establecida en las descripciones previas, se ha decidido adoptar una postura restrictiva en la que la discusión se ha centrado en casos muy claros. Esto tiene la consecuencia inmediata de que las listas que se han proporcionado son breves y excluyen muchos otros verbos que codifican intenciones, como (por nombrar solo algunos) los de (65), donde los eventos que se describen entrañan siempre alguna clase de intención definida por parte del hablante:

- (65) a. El buitre se cernía sobre la presa.  
b. Juan boicoteó la reunión.  
c. Luis y Pedro {maquinan / se confabulan}.

En (65a) no basta con que el buitre se aproxime a la presa; para que el verbo esté satisfecho es necesario que se suponga cierta intención que el buitre satisfaría cuando estuviera en contacto con la presa (frente a *dirigirse hacia*); en (65b) no está claro (frente a *bloquear* o *sabotear*) que el boicot tenga efecto alguno –la reunión puede celebrarse igualmente–, pero sí está claro que Juan tiene una intención acerca de la reunión, y en (65c) está claro que los sujetos piensan, discuten o ejercen cualquier otra capacidad intelectual con la intención de obtener algún resultado. Este estudio no ha incluido estos predicados porque fallan en alguno de sus rasgos prototípicos: (65a) requiere desplazamiento necesariamente, en (65b) no deja de ser cierto que Juan no asiste a la reunión, lo cual puede entenderse como la obtención de cierto efecto, y en (65c) la relación con los predicados de pensamiento de la clase de *planear*, que toman subjuntivos, es muy estrecha.

La intención de este trabajo ha sido precisamente la de plantear la existencia de estos predicados y definir algunas de sus instancias más claras, con el deseo de que en un futuro sea posible tomar esta contribución como base para ampliar la nómina de predicados que entrarían plenamente o no en la clase. No es fácil saber si esta intención tendrá algún resultado efectivo, pero en todo caso espero haber sido capaz de argumentar acerca de la existencia de un grupo de verbos con propiedades especiales relacionadas con la intencionalidad.

## Bibliografía

- Acedo-Matellán, V. y Mateu, J. (2012). The manner/result complementarity revisited: A syntactic approach. En M. C. Cuervo e Y. Roberge (Eds.), *The End of Argument Structure?* (pp. 209-228). Emerald.
- Bach, E. (1986). The algebra of events. *Linguistics and Philosophy: An International Journal*, 9(1), 5-16.

- Baker, M. (1997). Thematic roles and syntactic structure. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of Grammar: Handbook in Generative Syntax* (pp. 73-137). Kluwer.
- Beaver, D., y Condoravdi, C. (2007). On the logic of verbal modification. En M. Aloni y F. Roelofsen (Eds.), *Proceedings of the 16th Amsterdam Colloquium*. University of Amsterdam.
- Belletti, A. y Rizzi, L. (1988). Psych-verbs and  $\theta$ -theory. *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, 291-352.
- Bennett, M. y Partee, B. (1972). *Toward the Logic of Tense and Aspect in English*. System Development Corporation.
- Bohnenmeyer, J. y Swift, M. (2004). Event realization and aspectual interpretation. *Linguistics and Philosophy*, 27(3), 263-296.
- Burzio, L. (1981). *Intransitive verbs and Italian Auxiliaries* [Tesis doctoral inédita]. Massachusetts Institute of Technology.
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*. MIT Press.
- Chomsky, N. (2000). Minimalist Inquiries: The Framework. En R. Martin, D. Michaels y J. Uriagereka (Eds.), *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik* (pp. 89-155). MIT Press.
- Croft, W. (1998). Event structure in argument linking. En M. Butt y W. Geuder (Eds.), *The Projection of Arguments*. CSLI Publications.
- Davidson, D. (1967). The logical form of action sentences. En N. Rescher (Ed.), *The Logic of Decision and Action* (pp. 37-71). University of Pittsburgh Press.
- Dowty, D. R. (1979). *Word Meaning and Montague Grammar: The Semantics of Verbs and Times in Generative Semantics and in Montague's PTQ*. Reidel.
- Dowty, D. R. (1989). On the semantic content of the notion 'thematic role'. En B. P. G. Chierchia y R. Turner (Eds.), *Properties, Types and Meaning* (pp. 69-129). Reidel.
- Fábregas, A. (2021). 'Se' in Spanish: properties, structures, analyses. *Borealis*, 10(2), 1-235.
- Fábregas, A. y Marín, R. (2017). On non-dynamic eventive verbs in Spanish. *Linguistics*, 55(3), 451-488.
- Filip, H. (1999). *Aspect, Eventuality Types, and Nominal Reference*. Garland.

- Folli, R. y Harley, H. (2005). Flavors of v. En P. Kempchinsky y R. Slabakova (Eds.), *Aspectual Inquiries* (pp. 95-120). Springer.
- Folli, R. y Harley, H. (2006). On the licensing of causatives of directed motion: Waltzing matilda all over. *Studia Linguistica*, 60(2), 1-35.
- Goldberg, A. (1995). *Constructions: A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. University of Chicago Press.
- Grimshaw, J. (1990). *Argument Structure*. MIT Press.
- Grimshaw, J. (2005). *Words and Structures*. CSLI Publications.
- Hale, K. y Keyser, S. J. (1993). On argument structure and the lexical expression of syntactic relations. En K. Hale y S. J. Keyser (Eds.), *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger* (pp. 53-109). MIT Press.
- Hale, K. y Keyser, S. J. (2002). *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. MIT Press.
- Harbour, D. (2007). *Morphosemantic Number: From Kiowa Noun Classes to UG Number Features*. Springer.
- Harley, H. (1995). *Subjects, Events, and Licensing*. MIT.
- Harley, H. y Noyer, R. (2000). Licensing in the non-lexicalist lexicon. En B. Peeters (Ed.), *The Lexicon/Encyclopaedia Interface*. Elsevier.
- Haspelmath, M. (1993). More on the typology of inchoative/causative verb alternations. En B. Comrie y M. Polinsky (Eds.), *Causatives and Transitivity* (pp. 87-120). John Benjamins.
- Hay, J., Kennedy, C. y Levin, B. (1999). Scalar structure underlies telicity in “Degree Achievements”. En T. Matthews y D. Strolovitch (Eds.), *Proceedings of SALT IX* (pp. 127-144). CLC Publications.
- Higginbotham, J. (1985). On semantics. *Linguistic Inquiry*, 16(4), 547-593.
- Jackendoff, R. (1990). *Semantic Structures*. MIT Press.
- Jackendoff, R. (1996). The proper treatment of measuring out, telicity and perhaps even quantification in English. *Natural Language and Linguistic Theory*, 14, 305-354.
- Kratzer, A. (1981). The notional category of Modality. En H. J. Eikmeyer y H. Rieser (Eds.), *Words, worlds and contexts: New approaches to World Semantics* (pp. 38-74). De Gruyter.

- Kratzer, A. (1996). Severing the external argument from the verb. En J. Rooryck y L. Zaring (Eds.), *Phrase Structure and the Lexicon* (pp. 109-137). Kluwer.
- Kratzer, A. (2004). Telicity and the meaning of objective case. En J. Guéron y J. Lecarme (Eds.), *The Syntax of Time* (pp. 398-425). MIT Press.
- Krifka, M. (1987). Nominal reference and temporal constitution: Towards a semantics of quantity. En J. J. Groenendijk, M. Stokhof, y F. Veltman (Eds.), *Proceedings of the 6th Amsterdam Colloquium* (pp. 153-173). Institute of Linguistic, Logic and Information, University of Amsterdam.
- Krifka, M. (1989). Nominal reference and temporal constitution and quantification in event semantics. En P. van Embde Boas, R. Bartsch y J. van Bentham (Eds.), *Semantics and Contextual Expression* (pp. 75-115). Foris.
- Larson, R. (1988). On the Double Object Construction. *Linguistic Inquiry*, 19(3), 335-391.
- Lasnik, P. (1995). *Plurality, Conjunction and Events*. Kluwer.
- Levin, B. (1993). *Verb Classes in English*. MIT Press.
- Levin, B. y Rappaport Hovav, M. (1991). Wiping the Slate Clean: A Lexical Semantic Exploration. *Cognition*, 41, 123-151.
- Levin, B. y Rappaport Hovav, M. (1995). *Unaccusativity: At the Syntax-Lexical Semantics Interface*. MIT Press.
- Levin, B., y Rappaport Hovav, M. (2005). *Argument Realization*. Cambridge University Press.
- Leonetti, M. (1999). El artículo. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 787-890). Espasa.
- Maienborn, C. (2003). On Davidsonian and Kimian states. Existence. En I. Comorovski y K. von Stechow (Eds.), *Semantics and syntax* (pp. 107-130). Kluwer.
- Marantz, A. (1984). *On the Nature of Grammatical Relations*. MIT Press.
- Marín, R. y McNally, L. (2011). Inchoativity, change of state and telicity: evidence from Spanish reflexive psychological verbs. *Natural Language and Linguistic Theory*, 29, 467-502.
- Parsons, T. (1990). *Events in the Semantics of English: A Study in Subatomic Semantics*. MIT Press.

- Perlmutter, D. (1978). Impersonal passives and the unaccusative hypothesis. *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 157-189.
- Pietroski, P. (2005). *Events and Semantic Architecture*. Oxford University Press.
- Pustejovsky, J. (1991). The syntax of event structure. *Cognition*, 41, 47-81.
- Pustejovsky, J. (1995). *The Generative Lexicon*. MIT Press.
- Pylkkänen, L. (1999). Causation and external arguments. En L. Pylkkänen, A. van Hout, y H. Harley (Eds.), *Papers from the UPenn/MIT Roundtable on the Lexicon* (pp. 161-183). MITWPL 35.
- Quer, J. (1998). *Mood at the interface*. John Benjamins.
- Ramchand, G. (1997). *Aspect and Predication: The Semantics of Argument Structure*. Oxford University Press.
- Ramchand, G. (2007). Events in syntax: Modification and predication. *Language and Linguistics Compass*, 1(5), 476-497.
- Ramchand, G. (2008). *Verb Meaning and the Lexicon*. Cambridge University Press.
- Ramchand, G. (2013). Argument structure and argument structure alternations. En M. den Dikken (Ed.), *Cambridge Handbook of Generative Syntax* (pp. 265-321). Cambridge University Press.
- Ramchand, G. (2018). *Situations in syntax*. MIT Press.
- Rappaport Hovav, M. y Levin, B. (2008). Reflections on manner/result complementarity. En E. D. Malka Rappaport-Hovav e I. Sichel (Eds.), *Syntax, Lexical Semantics and Event Structure* (pp. 21-37). Oxford University Press.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Schäfer, F. (2008). *The Syntax of (Anti-)Causatives: External Arguments in Change-of-State Contexts*. John Benjamins Publishing Company.
- Tenny, C. (1987). *Grammaticalizing Aspect and Affectedness* [Tesis doctoral inédita]. MIT.
- Tenny, C. (1994). *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Kluwer.
- Van Hout, A. (2000). Event semantics in the lexicon-syntax interface. En C. Tenny y J. Pustejovsky (Eds.), *Events as Grammatical Objects* (pp. 239-282). CSLI.

- Van Valin, R. D. (1990). Semantic parameters of split intransitivity. *Language*, 66, 221-260.
- Vendler, Z. (1967). *Linguistics in Philosophy*. Cornell University Press.
- Verkuyl, H. J. (1972). *On the Compositional Nature of the Aspects*. Reidel.
- Verkuyl, H. J. (1993). *A Theory of Aspectuality: The Interaction between Temporal and Atemporal Structure*. Cambridge University Press.
- Vivanco, M. (2016). *Causatividad y cambio de estado en español: la alternancia causativo-inacusativa* [Tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Wurmbrand, S. (2001). *Infinitives: Restructuring and Clause Structure*. Mouton de Gruyter.
- Wurmbrand, S. (2007). How complex are complex predicates? *Syntax*, 10, 243-288.